

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 139/2014

Rawson (Chubut), 31 de agosto de 2014

VISTO: El expediente N° 34.017, año 2014, caratulado; “BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ Antecedentes Contratación Directa Alquiler Local Centro Catamarqueño (Nota N° 410/14)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fojas 34) mediante Dictamen N° 81/14 y al Contador Fiscal a fojas 35) Dictamen N° 119/14 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente contratación.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES